



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de Modificación de Créditos nº 23/2021 dentro del vigente Presupuesto del Ayuntamiento para 2021, en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS entre aplicaciones de distintas área de gasto, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

(Resumen por Capítulos)

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A2.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	426.883,02
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>426.883,02</b>

#### BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

(Resumen por Capítulos)

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A2.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	426.883,02
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>426.883,02</b>

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Illescas, a 1 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-4250